Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de Noviembre del 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 10/2011
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ID Nº 216.293

RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente Llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 designados por Resolución Nº 2001/2011 del 13 de Octubre/2011, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Director General de Administración y Finanzas, el Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, con asistencia de los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, EL Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, el Lic. HERMAN MERELES TOTTIL, Director del Área Técnica del Centro Nacional de Computación y la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, siendo las 14:30 Hs. del día 23 de Noviembre del 2011. Seguidamente se inicia el acto informando el Director General de Administración y Finanzas, que habiéndose comunicado el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , ésta emite la Nota DNCP Nº 25918/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda efectuar algunas adecuaciones a la Adenda Nº 01/2011 de la Dirección de Contrataciones de la Institución referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN. CON ID Nº 216.293.

Igualmente, por medio de la Nota DNCP Nº 26408/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011 a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda "Cancelar el presente llamado en virtud de lo que establece el artículo 31 de la Ley, o si la misma cree conveniente teniendo en cuenta los intereses de la Institución realizar el Llamado por Subasta a la Baja Electrónica";

La Circular Nº 19/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la cual comunica que: "la fecha tope para comunicar los LLAMADOS A CONTRATACIÓN que comprometan el Ejercicio Fiscal 2011 es del 21 de noviembre de 2011"; y, en virtud a lo dispuesto en el Art. 31º de la Ley Nº 2.051/03. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, que dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…..".

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2) Recomendación

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 2001/2011 del 13 de octubre/2011 para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011, *RECOMIENDA*:

A) CANCELAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN".

B) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 AD REFERENDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", en virtud a lo señalado en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 que estipula: "'Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor....".

3) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 17:00 Hs. del día 23 (veintitrés) del mes de Noviembre del año 2011.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesoría Jurídica

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas,

Lic. **HERMAN MERELES TOTTIL**
Director Área Técnica del CNC

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefe de División de la DOC

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director
Director de Contrataciones